



Resolución Directoral Nacional N° 156-2013-BNP

Lima, 25 NOV. 2013

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

Visto: el Informe N° 614-2013-BNP/OAL emitido por la Dirección de Asesoría Legal, Informe N° 088-2013-BNP/DT-BNP emitido por la Dirección Técnica BNP, de la Biblioteca Nacional del Perú; y

CONSIDERANDO

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de los Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED; La Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica;

Que, la Biblioteca Nacional entre otros, está encargada de registrar, declarar y proteger el Patrimonio Cultural de la Nación dentro de los ámbitos de su competencia, de conformidad con lo señalado en el artículo VII del Título Preliminar de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y los artículos 8° y 9° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED;

Que, el Artículo II de la Ley 28296, Ley General de Patrimonio Cultural establece que se entiende por bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, toda manifestación del quehacer humano, material o inmaterial que por su importancia, valor y significado histórico, artístico, militar, social, antropológico, tradicional, religioso, científico, tecnológico o intelectual, entre otras calificaciones, expresamente declarados como tal o sobre el que exista la presunción de serlo;

Resolución Directoral Nacional N° 156-2013-BNP (Cont.)



Que, de conformidad al artículo 1° inc. 1.2 de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, son bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación; las colecciones (...), los bienes relacionados con la historia en el ámbito científico, técnico, militar, social y biográfico, así como con la vida de los dirigentes, pensadores, sabios y artistas y con los acontecidos de importancia nacional, los manuscritos raros, incunables, libros, documentos, fotos, negativos, daguerrotipos y publicaciones antiguas de interés especial por su valor histórico, artístico, científico o literario; así como en su artículo 36° y siguientes se autoriza el traslado y salida de bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, para casos de exhibición;

Que dicha norma coincide con lo normado por el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED, en su artículo 68° que precisa que bienes integran el Patrimonio Cultural Bibliográfico Documental y que no constituyen patrimonio documental archivístico y en su sub capítulo 3, artículo 54° se establece los casos de exportación temporal de bienes culturales muebles, especificándose en él, que dicha exportación se autoriza mediante Resolución Suprema, previa opinión favorable del organismo competente, en el presente caso la Biblioteca Nacional del Perú;



Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 071-2013-BNP de fecha 13.06.2013 se declara como Patrimonio Cultural de la Nación los libros que forman parte de las Colecciones Generales de Libros que son propiedad de la Biblioteca Nacional del Perú, entre los cuales se encuentra los libros pertenecientes a la Colección que donara el General San Martín para la fundación de la Biblioteca Nacional del Perú;



Que, en el presente caso, el material bibliográfico perteneciente a la “Colección del General San Martín” tienen la calidad de Patrimonio Cultural de la Nación y consecuentemente se encuentran protegidos por la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación, que establece en sus artículos 33° y 34° que los bienes culturales de la nación no pueden salir del país, salvo por motivos de exhibición con fines científicos, artísticos y culturales y debidamente autorizado mediante Resolución Suprema.

Que, del Informe de la Dirección de Asesoría Legal se advierte, que la solicitud presentada por el Ministerio de Relaciones Exteriores cumple con los requisitos del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la BNP, aprobado Decreto Supremo N° 02-2013-MC, que establece en su numeral 9°, los requisitos para la autorización para exportar temporalmente bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, recomendando la emisión de la Resolución Directoral Nacional respectiva.

Que del informe N° 088-2013-DT/BNP-DT, que se remite al informe N° 236-2013-BNP/CSBE se advierte que el Centro de Servicios Bibliográfico Especializados informa que la Dirección Ejecutiva de Patrimonio Documental Bibliográfico, en su calidad de órgano a cargo de la custodia del Patrimonio Cultural Bibliográfico de la Nación y de la BNP, autoriza la factibilidad del pedido efectuado por la cancillería para la salida del material bibliográfico solicitado, debiendo autorizarse únicamente la salida de 36 libros toda vez que dos de los solicitados identificados con el código N° 4000001543 “Elementos

Resolución Directoral Nacional N° 156 -2013-BNP

de Matemática” - tomo 5 y código N° 4000001584 “Elementos de Matemática”-tomo 1 se encuentran con problemas de conservación y su traslado pondría en riesgo a los otros ejemplares;

Que, en el mismo informe citado en el párrafo precedente, se indica que se ha seleccionado a la señorita Ana Bellido como la Comisario a cargo de acompañar la exhibición bibliográfica a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, conforme lo dispone la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación y su reglamento;

De conformidad con la Ley N° 28296 Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED, el Decreto Supremo N° 024-2002-ED- que aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas; y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR la salida temporal de la Biblioteca Nacional del Perú, 36 libros que forman parte de la colección del General Don José de San Martín donados en 1821 a la Biblioteca Nacional del Perú y cuyo listado de obras ha sido requerido mediante oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores R.E. N° 2-22-J20 y que se publica con esta Resolución Directoral.

Artículo Segundo.- DISPONER la emisión de la carta de aceptación de préstamo por parte de la Biblioteca Nacional del Perú, en cumplimiento del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la BNP, aprobado Decreto Supremo N° 02-2013-MC

Artículo Tercero.-DESIGNAR a la señorita Ana Bellido identificada con DNI 09569255 como comisario de los 36 libros citados precedentemente durante la exhibición “Muestra de los libros donados por el General Don José de San Martín que dieran nacimiento a la creación de la Biblioteca Nacional del Perú”, conforme lo dispuesto por la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación y su reglamento, debiendo tomar en cuenta las funciones y responsabilidades que en ella de detallan.

Artículo Cuarto.-DISPONER se publique la presente resolución en la Pagina Web institucional de la Biblioteca Nacional del Perú.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Dr. RAMON MUJICA PINILLA
Director Nacional

Biblioteca Nacional del Perú

COLECCION DE JOSÉ DE SAN MARTÍN

N°	CÓDIGO DE BARRAS	PESO DEL LIBRO	TÍTULO	AÑO	TOMOS	FICHA TECNICA
1	4000001510	451.34	Histoire de la derniere guerre entre les russes et les turcs	1777	t. 1	010-JSM-2013
2	4000001511	278.2	Histoire de la derniere guerre entre les russes et les turcs	1777	t. 2	013-JSM-2013
3	4000000995	464.53	Collection complete des travaux de M. Mirabeau l'ainé a l'Assemblée nationale	1791	t. 1	030-JSM-2013
4	4000000053	576.75	Collection complete des travaux de M. Mirabeau l'ainé a l'Assemblée nationale	1791	t. 2	002-JSM-2013
5	4000000996	541.1	Collection complete des travaux de M. Mirabeau l'ainé a l'Assemblée nationale	1792	t. 3	004-JSM-2013
6	4000000997	382.13	Collection complete des travaux de M. Mirabeau l'ainé a l'Assemblée nationale	1792	t. 4	003-JSM-2013
7	4000000998	526.4	Collection complete des travaux de M. Mirabeau l'ainé a l'Assemblée nationale	1792	t. 5	009-JSM-2013
8	4000000794	3500	Dictionnaire des arts et des sciences	1731	t. 1	028-JSM-2013
9	4000000795	4000	Dictionnaire des arts et des sciences	1731	t. 2	008-JSM-2013
10	4000000904	642.94	Voyage en Autriche ou Essai Statistique et Geographine sur cet empire	1814	t. 1	022-JSM-2013
11	4000000941	619.68	Voyage en Autriche ou Essai Statistique et Geographine sur cet empire	1814	t. 2	023-JSM-2013
12	4000000942	585.52	Voyage en Autriche, ou, essai statistique et géographie sue cet empire	1814	t. 3	014-JSM-2013
13	4000000943	584.15	Voyage en Autriche, ou, essai statistique et géographie sue cet empire	1814	t. 4	015-JSM-2013
14	4000001600	304.14	Nouvelles lettres angloises, ou Histoire du Chevalier Grandisson	1788	t. 1 y t. 2	024-JSM-2013; 025-JSM-2013
15	4000001601	384.94	Histoire du Chevalier Grandisson	1788	t. 3 y t. 4	016-JSM-2013; 017-JSM-2013



N°	CÓDIGO DE BARRAS	PESO DEL LIBRO	TÍTULO	AÑO	TOMOS	FICHA TECNICA
16	4000001602	323.01	Histoire du Chevalier Grandisson	1788	t. 5 y t. 6	018-JSM-2013; 019-JSM-2013
17	4000000880	650.21	Catilina ou Rome Sauvée, Tragédie	1809	t. 6	020-JSM-2013
18	4000000944	560.31	Théâtre. Collection complete des Travaux de M. Mirabeau L'Aine a l'Assemblée Nationale	1809	t. 3	029-JSM-2013
19	4000000882	533.91	Méropé. Tragedie	1809	t. 4	021-JSM-2013
20	4000000748	195.48	Hermann et Ultrique	1792	t. 2	001-JSM-2013
21	4000000749	238.88	Hermann et Ultrique	1792	t.1	007-JSM-2013
22	4000003729	1501.99	Agricultura general que trata de la labranza del campo y sus particularidades a la salud humana	1777	1 t.	006-JSM-2013
23	4000002025	691.41	Mémoires historiques, politiques et militaires sur la Russie	1772	t. 1	033-JSM-2013
24	4000002026	536.03	Mémoires historiques, politiques et militaires sur la Russie	1772	t. 2	034-JSM-2013
25	4000001548	330.23	Epreuves du sentiment, par Mr. D'Arnaud	1792	t. 1 y t. 2	041-JSM-2013; 042-JSM-2013
26	4000001549	387.44	Epreuves du sentiment, par Mr. D'Arnaud	1792	t. 3 y t. 4	044-JSM-2013; 045-JSM-2013
27	4000001550	332.42	Epreuves du sentiment, par Mr. D'Arnaud	1792	t. 5 y t. 6	046-JSM-2013; 047-JSM-2013
28	4000001512	410.46	Epreuves du sentiment, par Mr. D'Arnaud	1792	t. 7 y t. 8	035-JSM-2013; 036-JSM-2013
29	4000001513	315.88	Epreuves du sentiment, par Mr. D'Arnaud	1792	t. 9 y t. 10	037-JSM-2013; 038-JSM-2013
30	4000001551	307.02	Epreuves du sentiment, par Mr. D'Arnaud	1792	t. 11	011-JSM-2013; 012-JSM-2013
31	4000001538	1800	Elementos de matemática	1775	t. 7	031-JSM-2013
32	4000001539	1270.18	Elementos de matemática	1775	t.8	032-JSM-2013
33	4000000697	1573.35	Elementos de matemática	1781	t.6	027-JSM-2013
34	4000001542	1141.43	Elementos de matemática	1780	t. 4	039-JSM-2013
35	4000001541	1430.78	Elementos de matemática	1792	t.3	040-JSM-2013



N°	CÓDIGO DE BARRAS	PESO DEL LIBRO	TÍTULO	AÑO	TOMOS	FICHA TECNICA
36	4000003587	575.15	OpusOpus pulcherrimum chiromantie cum multis additiõibus nouiter impressuz pulcherrimum chiromantie	1499	-	005-JSM-2013

